



Parte de Prensa N° 04/2024

Rentas

Continúan los beneficios por pago anual de Inmobiliario

La Dirección provincial de Rentas informa que se prorrogaron hasta el 27/03/2024 los beneficios del pago anual anticipado del Impuesto Inmobiliario.

Los descuentos para contribuyentes que realicen el pago anual anticipado del impuesto Inmobiliario, se extendieron hasta el 27 de marzo de 2024, con una bonificación de hasta el 25%, de acuerdo al siguiente esquema:

- **10% por pago total anual anticipado.**
- **10%** para los que no registren deuda de inmobiliario por periodos anteriores.
- **5%** por realizar el pago por **medios digitales.**

La gestión se puede realizar íntegramente por vía digital, ingresando al sitio web del organismo, www.rentasjujuy.gob.ar desde el botón “**Pagar Inmobiliario**”, y en la pantalla siguiente cargando el N° de padrón de la propiedad o el N° de Cuit/Cuil del titular de la misma, se visualiza el detalle para realizar el pago digital, consultar o imprimir la boleta.

En tal sentido y para ayudar en este trámite, Rentas cuenta con el asistente virtual TuBOT, servicio que permite consultar, liquidar y abonar el Impuesto Inmobiliario. Se lo puede consultar directamente desde el sitio www.rentasjujuy.gob.ar, o también por whatsapp al celular 03883401111.

Promoción para clientes Banco Macro

Asimismo, para aquellos contribuyentes titulares de tarjetas de crédito emitidas por el Banco Macro que abonen el impuesto accediendo a través el botón “**Macro Click de Pago**”, podrán financiar el pago en 6 cuotas sin interés durante marzo.